

**DECLARACIÓN RESPONSABLE  
DE INICIO DE ACTIVIDAD TURÍSTICA (DRIAT)**  
En relación con la actividad de hotel rural

**DECLARANTE**

<b>Persona física</b>			
NIF/NIE	<input type="text"/>	Nombre	<input type="text"/>
Apellido 1	<input type="text"/>	Apellido 2	<input type="text"/>
<b>Persona jurídica</b>			
NIF	<input type="text"/>	Denominación social	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/>		
Dirección postal	<input type="text"/>		
Código postal	<input type="text"/>	País	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>	Municipio	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>		

**REPRESENTANTE (se tiene que acreditar la representación por cualquier medio válido en derecho)**

NIF/NIE	<input type="text"/>	Nombre	<input type="text"/>
Apellido 1	<input type="text"/>	Apellido 2	<input type="text"/>
NIF	<input type="text"/>	Denominación social	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/>		
Dirección postal	<input type="text"/>		
Código postal	<input type="text"/>	País	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>	Municipio	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>		

**CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN**

<b>Notificación a:</b>	<input type="radio"/> Persona declarante	<input type="radio"/> Persona o entidad representante	
<input type="radio"/> <b>Notificación electrónica (obligatoria para las personas jurídicas y opcional para las personas físicas)</b> Personas obligadas a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas de acuerdo con lo que establece el artículo 14.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Los avisos de la puesta a disposición de la notificación en la Carpeta Ciudadana de la Sede electrónica del Consejo de Mallorca* se enviarán: <input type="radio"/> Al correo electrónico de la persona interesada <input type="radio"/> Al correo electrónico del representante <input type="radio"/> Correo electrónico diferente indicado a continuación: <input type="text"/> * Disponible en la dirección: <a href="http://seu.conselldemallorca.net">http://seu.conselldemallorca.net</a>			
<input type="radio"/> <b>Notificación por correo postal (seleccione una):</b>			
<input type="radio"/> A la dirección de la persona interesada <input type="radio"/> A la dirección del representante <input type="radio"/> Dirección diferente indicada a continuación			
Dirección postal	<input type="text"/>		
Código postal	<input type="text"/>	Municipio	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>	País	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/>		

## DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre comercial: <input type="text"/>		
Categoría (si procede): <input type="text"/>	Código de autoevaluación (si procede): <input type="text"/>	
Dirección: <input type="text"/>	Código postal: <input type="text"/>	
Municipio: <input type="text"/>		
Teléfono: <input type="text"/>	Correo electrónico: <input type="text"/>	
Persona explotadora <input type="text"/>	NIF/NIE: <input type="text"/>	
Persona propietaria: <input type="text"/>	NIF/NIE: <input type="text"/>	
Clasificación: <input type="text"/>	Categoría: <input type="text"/>	
Ofrece pensión completa integral:	SÍ <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>
Unidades: <input type="text"/>	Plazas: <input type="text"/>	

## DECLARO

1. Que estos datos son ciertos, que en el momento de presentación de este documento cumpla con todos los requisitos establecidos en la normativa que es de aplicación, que dispongo de la documentación que así lo acredita (permisos, licencias, autorizaciones o presentación de otras declaraciones responsables), y que además me comprometo a mantener su cumplimiento durante el plazo inherente al ejercicio de la actividad.
2. Que el establecimiento cumple con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 8/2012, de 19 de julio, del turismo de las Islas Baleares, en relación con los hoteles rurales, y con lo dispuesto en el Plan de Intervención en Ámbitos Turísticos (PIAT):
  - a. La antigüedad de la edificación principal para poder implantar nuevos hoteles rurales es igual o anterior a 1900, sin perjuicio de la posibilidad de utilizar las ampliaciones que se hayan construido legalmente con posterioridad, con las limitaciones y en los términos que establece la legislación sectorial.
  - b. El establecimiento está situado en suelo rústico.
  - c. La finca tiene una superficie mínima de 49.000 m<sup>2</sup> y está vinculada a una explotación agropecuaria, debidamente inscrita en el FOGAIBA.
3. Que como mínimo el 50% de la superficie total construida es anterior al 1 de enero de 1940, de acuerdo con la disposición adicional segunda del Decreto 39/2015, de 22 de mayo, por el cual se fijan los principios generales de las actividades agroturísticas en explotaciones agrarias preferentes de las Islas Baleares.
4. Que la capacidad máxima de alojamiento es igual o inferior a 24 plazas turísticas o 12 unidades de alojamiento, con la posibilidad de incrementar 2 plazas turísticas en 1 unidad de alojamiento por cada 7.000 m<sup>2</sup> adicionales de explotación agropecuaria vinculada. En ningún caso se pueden superar las 50 plazas turísticas o las 25 unidades de alojamiento.
5. Que el establecimiento cumple con el índice de intensidad de alojamiento turístico (IIAT), que le es de aplicación según el artículo 16 del PIAT.
6. Que dispongo de una póliza de seguros para cubrir la responsabilidad civil por los daños corporales y materiales que puedan sufrir los clientes y usuarios.
7. Que el establecimiento se publicita y comercializa de acuerdo con el tipo de establecimiento indicado en la DRIAT, grupo al cual pertenece y con la categoría correspondiente, si procede.
8. Que aporto las plazas turísticas, en cumplimiento del artículo 88.1 de la Ley 8/2012.
9. Que el establecimiento cumple con las obligaciones y los requisitos establecidos en las normas de habitabilidad para viviendas, accesibilidad, higiene y seguridad, y en el resto de normas de protección del consumidor y usuario.
10. Que el establecimiento cumple con los criterios mínimos y requisitos mínimos, en conformidad con lo que disponen los puntos 3 y 4 del artículo 104 del Decreto 20/2015.
11. Que en caso de atribuirse una categoría, el establecimiento cumple con las condiciones y requisitos mínimos establecidos en el anexo II del Decreto 20/2015, según la categoría correspondiente.
12. Que el establecimiento se ajusta a las prescripciones del PIAT que son de aplicación a los establecimientos de agroturismo de la isla de Mallorca, y en concreto, a los parámetros de calidad paisajística, ambientales y a las medidas de armonización de la movilidad turística según el que disponen sus artículos 30, 42 y 43.

## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de los datos personales que puede contener esta declaración responsable:

**Finalidad del tratamiento y base jurídica:** la presentación de la declaración responsable por el inicio de actividades turísticas de turismo activo, de acuerdo con el que prevé la Ley 8/2012, de 19 de julio, del turismo de las Islas Baleares, y el Decreto 20/2015, de 17 de abril, que la desarrolla.

**Responsable del tratamiento:** Secretaría técnica competente en materia de turismo.

**Destinatario de los datos personales:** estos datos son tratados por la Administración como datos básicos de las empresas turísticas y son inscritas a los registros públicos turísticos de acuerdo con el artículo 27 de la Ley 8/2012, por lo cual pueden ser cedidas a solicitud de las personas interesadas.

**Plazo de conservación de los datos:** los datos se conservarán durante el tiempo que se ejerza la actividad turística, incluso una vez finalizada esta, salvo de solicite la eliminación.

**Existencia de decisiones automatizadas:** el tratamiento de datos posibilita la realización de consultas de forma automatizada en cuanto a la consulta de los Registros turísticos.

**Ejercicio de derechos y reclamaciones:** la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirar el consentimiento, si es el caso, en los términos que establece el RGPD) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales» previsto en la Sede electrónica del Consejo de Mallorca (<https://seu.conselldemallorca.net/web/seu/fitxa?key=74200>).

Con posterioridad a la respuesta del responsable, o al hecho que no haya respondida en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**Delegación de Protección de Datos.** La Delegación de Protección de Datos de la Administración del Consejo Insular de Mallorca tiene la sede en el Departamento de Presidencia (calle del Palau Reial, 1, 07001, Palma; c/e: [dpd@conselldemallorca.net](mailto:dpd@conselldemallorca.net)).

## SOLICITO

Que se inscriban los datos del establecimiento en el Registro Insular de Empresas, Actividades y Establecimientos Turísticos de Mallorca.

## FIRMA DE LA PERSONA DECLARANTE O REPRESENTANTE

,  de  de 20

(Lugar, fecha y firma)

[rúbrica]

DESTINACIÓN